



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

20 SEP 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 127/00; y,

CONSIDERANDO: Que la misma autoriza la adquisición de una Impresora en forma directa;

Que dicho equipamiento fue solicitado para reemplazar al ya existente por causas que se exponen en la Resolución de Presidencia N° 127/00;

Que la compra se efectuó a la Empresa Quasar Lab SRL, siendo el bien adquirido una Impresora Hewlett Packard LaserJet 4050TN, 16 MB, por un total de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.138,00);

Que el monto de la erogación no supera el autorizado para la contratación directa según el jurisdiccional vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

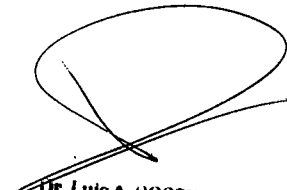
ARTICULO 1°).- APROBAR la compra de una impresora Hewlett Packard LaserJet 4050TN, 16 MB para ser destinada a la Secretaría Contable.-

ARTICULO 2°).- AUTORIZAR el pago de la Factura N° 1-7120 presentada por la Firma Quasar Lab SRL, por un total de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.138,00), por la adquisición de la Impresora antes citada.-

ARTICULO 3°).- IMPUTAR definitivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2.000.-

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159 /00.-


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia